

Directrices Editoriales

Preámbulo

En Cumbrestereo.com concebimos nuestro trabajo como un compromiso con la excelencia periodística y la responsabilidad hacia nuestra audiencia, el territorio y la sociedad en general. Nuestras directrices editoriales establecen los valores y criterios que orientan cada aspecto de nuestra labor, desde la selección y producción de contenido periodístico, en cualquiera de sus géneros y temáticas, hasta la difusión del mismo a través de todas y cada una de nuestras plataformas.

Estas directrices se basan no sólo en nuestra misión, visión, valores y criterios sino en principios universales de pluralidad e independencia. Establecen obligaciones regulatorias y éticas, reflejando nuestro compromiso inquebrantable con la rigurosidad que conlleva el ejercicio periodístico y la ética, que conducen a la responsabilidad con el derecho de doble vía que es la libertad de información. Son la base sobre la cual construimos nuestra reputación y la relación con nuestras audiencias.

El conocimiento de estas Directrices es una habilidad profesional esencial para todos aquellos que conforman el equipo de trabajo de nuestro medio, quienes están obligados a conocerlas, familiarizarse con ellas, respetarlas y cumplirlas. Así mismo, la seguridad de todos los miembros del equipo: periodistas, diseñadores, locutores, etc, es una preocupación primordial, y a ellos se les brindará un acompañamiento permanente que garantice su integridad profesional y humana.

En nuestra actividad, nos comprometemos a respetar todas las leyes y regulaciones pertinentes. Operamos dentro de los límites legales y defendemos incansablemente la libertad de información y expresión. Además, cumplimos con todas las leyes y regulaciones relevantes.

La responsabilidad de garantizar que el contenido cumpla con las Directrices, es de los equipos de producción, quienes podrán contar con asesoría permanente. De manera periódica, el comité editorial tanto interno como externo que se designe, realizará ejercicios de autoevaluación y revisión permanente de pautas editoriales, de manera que las Directrices sean cumplidas.

Los procesos editoriales y las presentes Directrices hacen parte de nuestra declaración de principios, por lo que son publicados y están a disposición del público a través de nuestras plataformas.

Nos comprometemos a mantener relaciones transparentes con socios externos y a divulgar cualquier financiamiento o apoyo recibido. Valoramos la integridad y la independencia en nuestras actividades editoriales, asegurando que nuestras decisiones periodísticas estén libres de influencias indebidas.

Valores Editoriales

Nuestro medio se fundamenta en principios de veracidad, integridad, responsabilidad y justicia. Valoramos la búsqueda de la verdad y la presentación imparcial de los hechos. Nos comprometemos a promover el debate informado y respetuoso, fomentando la diversidad de opiniones y la inclusión.

Gobernanza y transparencia

Cumbrestereo.com propiedad de [Arcangel de Jesus Hernandez Henao], una organización [publica], creada en [03 de junio del año 1999], y sus socios y participación accionaria es: [María Elena Collazos Cautiva, Esney hernandez, Efren Rojas Sanchez

acuerdo con documento oficial de creación: Cámara de comercio o Resolución de creación], quienes se rigen por el derecho colombiano y son auditados por La Superintendencia De Sociedades: con identificación NIF 805013962.] es una organización que tiene en su misión en la que opera] y su Junta Directiva está conformada por: [Representante Legal y Director Ejecutivo Arcangel DeJesusHernandez Henao. posicinta. Si alguna de estas personas es miembro activo de un partido o movimiento político, indicar nombre de partido o movimiento].

La información de contacto de propietarios y/o director de [Arcangel De Jesus Hernandez Henao CumbreStereo.com se encuentra publicada en nuestras plataformas y redes sociales y es actualizada regularmente, así como los integrantes del comité editorial y la ubicación de sucursales y/o oficinas, teléfonos y correos de contacto, que son puestas al servicio de los usuarios de nuestros contenidos para realizar consultas o responder a los mismos.

[cumbrestereo.com] atenderá las comunicaciones del público a través de su director o a quien él asigne dicha responsabilidad, a través de una cuenta de correo creada para tal fin y será publicada en nuestras plataformas para que la misma sea claramente visible para el público.

Las fuentes de ingresos de [cumbrestereo.com, obedecen de manera general a los siguientes rubros, listados aquí de mayor a menor [empresa asociativa de trabajo los argonautas].

La información obtenida de sus audiencias y/o anunciantes se rige por la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos, que reconoce y protege el derecho que tienen todas las personas de conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos que sean susceptibles de tratamiento por entidades de naturaleza pública o privada.

Pautas editoriales

Las siguientes pautas editoriales deben ser aplicadas a todo el contenido seleccionado, producido o transmitido por el [cumbrestereo.com], en cualquiera de sus plataformas y son estándares de

uso obligatorio. El mismo se refiere no sólo a texto sino también a fotografías, videos, audio y contenido digital.

1. Precisión

La precisión es un pilar fundamental de nuestra labor periodística y es el compromiso que asumimos para nuestra reputación y confianza del público. En tal sentido, quienes producen contenido en cualquiera de sus géneros y/o formatos, deben verificar exhaustivamente la información antes de su publicación, consultando múltiples fuentes y corroborando los datos relevantes.

La precisión exige la consideración de opiniones y hechos relevantes, los cuales deben ser sopesados para llegar a la verdad. En tal sentido, cada contenido exige:

- Recopilación de material utilizando fuentes de primera mano.
- Comprobación de hechos y estadísticas, identificando advertencias y limitaciones.
- Validación de la autenticidad de la evidencia documental sea este físico o digital.
- Corroboración de afirmaciones y acusaciones hechas por las fuentes.
- Interpretación y contextualización de afirmaciones.

En el caso de contenidos producidos y difundidos En vivo, y ante el desafío que representa la posibilidad de verificación, el equipo de producción deberá discutir los posibles riesgos en el Comité de redacción y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos.

Cada error, producto de la ligereza, debe ser corregido de manera transparente y oportuna.

[cumbrestereo.com] no debe engañar consciente y materialmente a sus audiencias, por tal razón, los hechos no deben ser distorsionados, ni se debe presentar material que no corresponda a la realidad, para evitar socavar la confianza de nuestra audiencia en el contenido.

En el caso de informes que contengan estadísticas, las mismas no deben ser tomadas al pie de la letra. Además de atribuir la fuente, es una obligación verificarlas, explicar cifras con claridad, contextualizarlas, interpretarlas.

En el caso de contenido producido por usuarios, organizaciones estatales, no gubernamentales o privadas, tales como boletines de prensa, fotografías, audios o video, se deben tomar todas las medidas para su verificación, para garantizar la precisión del mismo y evitar que, respondiendo a intereses particulares, distorsionen la realidad.

En el caso de material publicado en internet o redes sociales, es necesario verificar la información con su administrador y/o otras fuentes, para garantizar que el contenido no sea sólo un rumor sino, esencialmente, la realidad que estamos intentando reconstruir.

Las fuentes de información deben ser siempre identificadas, para que las audiencias puedan juzgar el contenido. Todo contenido noticioso que se base en una única fuente anónima, debe ser analizada por la Dirección, quien, dependiendo del caso, buscará asesoría jurídica. Al mismo tiempo, se deben tomar no sólo todas las medidas para proteger su identidad, sino que se le debe brindar a la audiencia toda la información posible, de tal manera que pueda sopesar la información. En tal sentido, se deben considerar los siguientes items:

- La historia es de gran interés público
- La fuente es de credibilidad y confiabilidad probada y está en condiciones de brindar información dado el suficiente conocimiento de los eventos.
- Asuntos legales
- Preocupaciones de seguridad
- Cuestiones sensibles y personales

Para garantizar la exactitud del contenido y el cumplimiento de las pautas editoriales, todo producto deberá ser revisado y aprobado por un editor, antes de su publicación. Este contenido no se reduce al producido por el talento humano de nuestro medio, sino al generado por usuarios y testigos presenciales

En las plataformas de difusión de [cumbrestereo.com] las fuentes externas (ajenas al equipo periodístico) no podrán publicar contenido editorial. Todo material proveniente de dichas fuentes deberá ser revisado y evaluado por el director/editor y seguirá los siguientes parámetros

- La fuente del contenido debe ser claramente identificada y firmada
- El contenido debe cumplir con los requisitos de precisión, equidad, exactitud y con todos las presentes pautas editoriales.
- En el caso de columnistas, debe ser etiquetada claramente el contenido y podrá ser sometido a proceso de evaluación.

El contenido editorial será claramente identificado y diferenciado del contenido de opinión y el contenido comercial. Adicionalmente, [cumbrestereo.com] respeta los derechos de propiedad intelectual y se compromete a obtener su consentimiento para el uso de contenido generado por terceros.

Diariamente, el director, editor o responsable de los procesos de control de calidad editorial, realizará un proceso de autoevaluación permanente que permita la detección de fallas del proceso de producción y se tomen medidas que garanticen la precisión de los contenidos.

El contenido periodístico que sea construido a partir de información de agencias u otros medios, debe ser claramente identificado. Así mismo, cada contenido publicado debe contener la firma y/o la identificación de su autoría sea esta individual o grupal. La ubicación de producción del contenido debe ser explícita, guardando las precauciones de seguridad dependiendo de los contextos territoriales, sociales y políticos. Si la información no ha sido tomada de primera

mano, con presencia del equipo periodístico en la zona donde ocurre la realidad a informar, sino que procede de terceros, éstos deben ser explícitamente identificados.

Para el tratamiento ético de las fuentes, El Cronista sigue Los principios de Perugia:

1. Protegemos nuestras fuentes. Defendemos el anonimato cuando es solicitado
2. Proporcionamos formas seguras para que las fuentes o posibles denunciantes, contacten al medio.
3. Anticipamos los costos de la denuncia para el informante y le explicamos posibles escenarios que generarían su participación en la historia.
4. Verificamos que el material sea de interés público y no intereses particulares de la posible fuente.
5. Asumimos la responsabilidad de su defensa digital.
6. Determinamos las amenazas más importantes y tomamos medidas para proteger tanto al medio como a la fuente.
7. Explicamos los riesgos de la exposición digital a la fuente.
8. Publicamos documentos originales y conjunto de datos en su totalidad cuando es posible.
9. Eliminamos de forma segura los datos proporcionados por las fuentes
10. Tomamos medidas de ciberseguridad para defender el anonimato.
11. Entrenamos al equipo en los marcos legales y reglamentarios tanto nacionales como internacionales, en torno a la protección de fuentes confidenciales.
12. Practicamos la responsabilidad y proporcionamos seguridad adecuada para periodistas, fuentes y material almacenado, junto con la capacitación y políticas adecuadas para guiar a los periodistas.

Cumbrestereo.com no publicará, difundirá o replicará contenidos informativos generados total o parcialmente mediante procesos algorítmicos, bots o de inteligencia artificial. En caso de que dichos algoritmos sean usados para la difusión o curación de contenidos, los mismos atienden las mejores prácticas de organismos reguladores o asesores.

2. Independencia e imparcialidad.

Buscamos presentar una cobertura equilibrada y objetiva de los eventos y temas, a partir del principio de independencia, y evitando el sesgo y la parcialidad. Nos esforzamos por ofrecer una plataforma donde todas las voces puedan ser escuchadas y respetadas, sin discriminación por motivos de opinión política, religión, género u orientación sexual y de una manera abierta que implique las perspectivas de diversas comunidades, grupos de interés y áreas geográficas.

Teniendo en cuenta el tema y la naturaleza del contenido, entendemos la imparcialidad más que como un simple “equilibrio” y presentación de puntos de vista opuestos, sino que consideramos una perspectiva amplia que garantiza la existencia de una variedad de opiniones. Sin embargo, la

independencia e imparcialidad, no exige neutralidad en temas concernientes a los principios democráticos fundamentales

Mantenemos nuestra independencia editorial y nos comprometemos a evitar cualquier influencia indebida de intereses externos en nuestras decisiones periodísticas. Valoramos la integridad y la transparencia en todas nuestras relaciones profesionales, garantizando la confianza del público en nuestra labor.

El enfoque y tono de nuestro contenido periodístico refleja nuestros valores editoriales, nuestra independencia y nuestra imparcialidad. Nos comprometemos a evitar la difusión de contenido que pueda causar daño injustificado o ofensa a individuos o grupos. Valoramos el respeto hacia la dignidad y los derechos humanos, y nos esforzamos por contribuir a un discurso público constructivo y respetuoso.

Nos comprometemos a identificar y gestionar de manera transparente los conflictos de intereses que puedan surgir en nuestra cobertura periodística. Valoramos la honestidad y la integridad en todas nuestras relaciones profesionales, priorizando siempre el interés público por encima de cualquier interés personal o comercial. Los conflictos que surjan con relación a temas económicos (publicidad, aportes), políticos, e intereses personales, serán resueltos de manera abierta en los Consejos de redacción y se regirá por nuestros valores y principios editoriales.

Si algún miembro del equipo periodístico denuncia influencias indebidas tanto internas como externas, las mismas deberán ser tramitadas por el director y el Comité Editorial o Junta de Programación, para garantizar la independencia e imparcialidad.

Nos comprometemos a brindar una cobertura imparcial y completa de la política y las políticas públicas, promoviendo la participación ciudadana informada. Valoramos la transparencia y la precisión en la presentación de encuestas y datos relacionados con la opinión pública, asegurando siempre la pluralidad de puntos de vista.

3. Contenido sensible

La Constitución Política de Colombia garantiza el derecho a la libertad de expresión en su artículo 20, que dispone: Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Sin embargo, y aunque en cumbrestereo.com entendemos la libertad de expresión incluye el derecho de las diversas audiencias a recibir material, información o contenidos que puedan ser polémicos u ofensivos, cuanto mayor sea el riesgo de causar daño u ofensa, mayor será la precaución y será necesario demostrar el propósito editorial, el cual debe ser claro y cumplir con los principios de nuestro medio.

Para la publicación de un contenido que pueda provocar daño y ofensa, deben tenerse en cuenta los siguientes ítems:

- Propósito editorial y contenido del resultado
- La plataforma en la cual estará disponible el contenido y accesibilidad por parte de niños.
- Hora de transmisión (en caso de contenido en vivo)
- El efecto probable del material en el público

El material desafiante incluye no sólo lenguaje fuerte sino violencia, sexo, violencia sexual, humillación, violación de la dignidad humana, trato o lenguaje discriminatorio, temas religiosos.

En Colombia, de acuerdo con el fallo del Consejo de Estado, el 16 de marzo de 2023, las franjas de audiencia para la radiodifusión de contenidos se clasifican en infantil, adolescente, familiar y adulta. Entre las 5:00 am y las 22:00 horas, la programación debe ser familiar, adolescente o infantil. Sólo a partir de esa hora se podrá presentar programación de adultos. En consecuencia, todo contenido que incluya información que pueda afectar a los niños como audiencia en contenidos en vivo, debe respetar dicha norma; en caso de contenidos digitales, debe ser debidamente etiquetado. Los anuncios comerciales, seguirán la misma pauta editorial.

El uso de un lenguaje fuerte debe justificarse editorialmente y señalarse, para garantizar la comprensión del contexto por parte de las audiencias. El lenguaje puede ser ofensivo cuando incluye

- Malas palabras sexuales
- Términos de abuso racista o étnico
- Términos de abuso sexual o sexista, abuso referido a la sexualidad o identidad de género
- Términos peyorativos relacionados con enfermedades o discapacidades
- Uso casual o despectivo de nombres sagrados o palabras religiosas.

En situaciones de conflicto, terrorismo o emergencias, nos comprometemos a proporcionar información precisa y oportuna, priorizando la seguridad y el bienestar de nuestro público. Evitamos la difusión de desinformación que pueda causar pánico o daño, y nos esforzamos por ofrecer análisis contextualizado y perspectivas diversas.

En contenido violento audiovisual debe ser claramente señalado y no se retransmiten momentos de muerte. En [cumbrestereo.com], nos comprometemos a informar de manera responsable sobre delitos y comportamientos antisociales, evitando la sensacionalización o la glorificación de la violencia. Buscamos contribuir a la seguridad pública mediante la divulgación de información precisa y relevante, respetando siempre la presunción de inocencia y los derechos legales de los individuos.

El contenido de cumbrestereo.com respeta la dignidad humana La intimidación, humillación, intrusión y agresión y comentarios despectivos que hacen parte del comportamiento humano no serán incluidos con fines de entretenimiento y su publicación se registrará por los parámetros aquí

expuestos. No se admiten desnudos, a excepción de que el mismo sea justificado por contexto y manteniendo los principios y directrices editoriales.

En el caso de alcohol, tabaquismo, vapeo y drogas ilegales, equilibramos la necesidad de reflejar la realidad sin fomentar los comportamientos. En cada caso, garantizamos que el contexto legal y social de la cobertura periodística sea claro. Los casos de intentos de suicidio, suicidio, autolesiones o trastornos alimentarios, se tratarán con sensibilidad y dichos métodos no serán incluidos en la producción a no ser que esté justificado editorial y contextualmente. Los detalles explícitos jamás serán incluidos en nuestros contenidos.

En cumbrestereo.com respetamos la diversidad religiosa y nos comprometemos a tratar dicho contenido de manera respetuosa y equilibrada. Valoramos la comprensión interreligiosa y promovemos el diálogo constructivo entre diferentes creencias, evitando la promoción de una fe sobre otra.

En cumbrestereo.com reconocemos la importancia de representar de manera precisa y respetuosa a niños y jóvenes en nuestras publicaciones. Nos comprometemos a proteger su bienestar y su integridad, evitando cualquier forma de explotación o daño potencial en nuestra cobertura periodística.

Respetamos la privacidad de las personas y nos comprometemos a proteger la información confidencial. Evitamos la intrusión no autorizada en la vida privada de los individuos, y solo divulgaremos información personal cuando sea relevante y esté justificada por un interés legítimo y público.

3. Responsabilidad y control de calidad

cumbrestereo.com tiene la obligación de la transparencia y la responsabilidad como principios y valores editoriales. En tal sentido, y para garantizar los más altos estándares editoriales, el equipo editorial desarrollará procesos de evaluación permanente que certifique el cumplimiento de las presentes directrices. Dicha responsabilidad exige no sólo el más alto control de calidad diario sino el reconocimiento de los errores y el aprendizaje que esto genera.

Las quejas presentadas por fuentes y/o usuario o audiencias serán respondidas de manera pública a través del mismo medio en el que fueron presentadas, con un lenguaje respetuoso y aclaratorio, o de manera privada, si la queja fue enviada por correo a la cuenta establecida por cumbrestereo.com para tal fin: enterateytecuento@gmail.com violaciones de principios periodísticos o directrices editoriales

Las correcciones o aclaraciones seguirán lo establecido por la Constitución Política de Colombia que garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. Si una persona se siente afectada por datos inexactos suministrados por cumbrestereo.com puede solicitar la

rectificación. Las correcciones serán publicadas en el contenido original (mismo URL en caso de contenido digital) o transmitidas en el mismo programa y horario en el que fue difundido.

Toda violación a los estándares editoriales, advertidas por terceros, será motivo de investigación y corrección si es del caso y atendidas en un plazo no mayor a siete (7) días.

En el caso de que la queja por parte de una tercera persona sea entregada a un miembro del equipo de cumbrestereo.com y no siga los conductos regulares que se han diseñado para tal fin, dicha persona deberá remitir la misma a la cuenta de correo apropiada y ser transmitida a su jefe directo. Todos los miembros de cumbrestereo.com deben estar comprometidos con la resolución de quejas de manera justa, razonable y oportuna.

En el marco de nuestro compromiso con los principios y valores editoriales, cumbrestereo.com se compromete a desarrollar procesos de supervisión externa para certificar su compromiso con la ética y los más altos valores periodísticos.

4. Talento humano

En cumbrestereo.com reconocemos la importancia del profesionalismo, la integridad periodística y el bienestar de nuestro equipo como pilares fundamentales para ofrecer un contenido de calidad y confiable a nuestra audiencia. A través de nuestras directrices promovemos un ambiente laboral inclusivo, seguro y ético, donde el respeto por la diversidad, la protección de la independencia editorial y el apoyo al bienestar personal son prioridades fundamentales. En virtud de ello, implementamos principios fundamentales para el desarrollo organizacional de manera que se construya la cultura de forma paralela a nuestros valores corporativos y éticos:

Política de Diversidad y Bienestar del Personal:

- Implementamos una política de diversidad que respalda la contratación y formación de un equipo editorial inclusivo y variado.
- Priorizamos el bienestar físico y emocional de nuestro personal, proporcionando un entorno laboral seguro y apoyando iniciativas de salud mental.

Integridad Periodística y Cumplimiento Legal:

- Apoyamos y protegemos la integridad periodística mediante el estricto cumplimiento de la Ley 51 de 1975. Esta ley colombiana establece los derechos y deberes de los periodistas, así como regula aspectos relacionados con su ejercicio profesional, tales como las condiciones laborales, la libertad de expresión y el acceso a la información
- Defendemos la independencia editorial de nuestro equipo, garantizando la imparcialidad y la objetividad en nuestro contenido.

Contratos legales y seguros:

- Todos nuestros empleados están cubiertos por contratos amparados en la legislación laboral y de seguridad social colombiana.

Libertad de organización y diálogo social:

- Fomentamos la libertad de organización entre nuestro personal y mantenemos una estructura de diálogo social que incluye acuerdos de negociación colectiva con los sindicatos.

Colaboración con Periodistas independientes:

- Establecemos contratos de colaboración con periodistas independientes, garantizando condiciones laborales justas y respeto por su independencia profesional.

Responsabilidad por el bienestar y la seguridad:

- Asumimos la responsabilidad de proteger el bienestar físico y emocional de todo nuestro equipo, brindando apoyo a aquellos que hayan sido expuestos a situaciones sensibles o perturbadoras en el ejercicio de sus funciones. En tal sentido, cuando es necesario, facilitamos que un equipo de psicólogos y orientadores los atienda.
- Garantizamos un entorno laboral seguro para todos, incluyendo medidas específicas de protección para periodistas que trabajan en entornos hostiles o conflictivos.
- Emprendemos todas las medidas legales, asociativas y comunicativas para defender la independencia profesional y la integridad de nuestro equipo periodístico.